



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México."



### ACTUARÍA

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

### A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/51/2022**, relativo al **Asunto General** formado con el correo electrónico [oficialia.electoral@ieec.org.mx](mailto:oficialia.electoral@ieec.org.mx) de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien en cumplimiento al oficio de instrucción **SECG/858/2022**, de fecha 18 de julio de 2022, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche: envía a este órgano jurisdiccional electoral local, la notificación electrónica de los archivos: **1.- OFICIO SECG.857.2022.pdf**. Correspondiente al oficio **SECG/857/2022**, de fecha 18 de julio de 2022, con asunto: "Aviso, dirigido a la Mtra. Brenda Noemy Domínguez Ake, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche"; archivo constante de 1 fojas virtual y **2. PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANSIONADOR-MORENA-15-07-2022 (1).pdf**. Correspondiente al escrito de fecha 15 de julio de 2022, signado por Carlos Ramírez Cortéz, en su calidad de representante de Morena, con asunto: "vengo a presentar formal QUEJA en contra del Partido Movimiento Ciudadano, Eliseo Fernandez Montufar, Biby Karen Rabelo de la Torre, Francisco Daniel Barrera Pavón, Paul Alfredo Arce Ontiveros, Daniela Guadalupe Martínez Hernández, Hipsi Marisol Estrella Guillermo, Jesús Humberto Aguilar Díaz, Tere Fariás Gonzalez, Mónica Fernandez Montufar por contravenir normas sobre promoción personalizada y violaciones a los principios de EQUIDAD e imparcialidad así como la campaña anticipada de la propaganda política-electoral"(sic), archivos constantes de 15 fojas virtuales; recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día dieciocho de julio del año en curso a las 13:49 horas. **La Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley Encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con siete minutos** del día de hoy **diecisiete de febrero de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



---

**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/51/2022.**

Con esta fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral de Campeche<sup>1</sup>, da cuenta con el estado que guardan los presentes autos. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.** -----

Vista la cuenta, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, encargada del despacho de la presidencia; ACUERDA: -----

**ÚNICO:** Se solicita información del estado procesal que guarda el expediente relacionado con el **"OFICIO SECG.857.2022.pdf. Correspondiente al oficio SECG/857/2022, de fecha 18 de julio de 2022, con asunto: "Aviso, dirigido a la Mtra. Brenda Noemy Domínguez Ake, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche";** archivo constante de 1 foja virtual, y **2. PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANSIONADOR-MORENA-15-07-2022 (1).pdf. Correspondiente al escrito de fecha 15 de julio de 2022, signado por Carlos Ramírez Cortéz, en su calidad de representante de Morena, con asunto: "vengo a presentar formal QUEJA en contra del Partido Movimiento Ciudadano, Eliseo Fernandez Montufar, Biby Karen Rabelo de la Torre, Francisco Daniel Barreda Pavón, Paul Alfredo Arce Ontiveros, Daniela Guadalupe Martínez Hernández, Hipsi Marisol Estrella Guillermo, Jesús Humberto Aguilar Díaz, Tere Farías Gonzalez, Mónica Fernandez Montufar por contravenir normas sobre promoción personalizada y violaciones a los principios de EQUIDAD e imparcialidad así como la campaña anticipada de la propaganda política-electoral" (sic),** archivos constantes de 15 fojas virtuales; recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de

---

<sup>1</sup> Acta privada administrativa 7/2023 de fecha catorce de febrero de la presente anualidad, visible en [Administrativas 2023 - Tribunal Electoral del Estado de Campeche \(teec.org.mx\)](#)



**"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México"**

Campeche, el día dieciocho de julio del año en curso a las 13:49 horas (sic), solicitando que a la brevedad posible nos lo informe, de conformidad con el artículo 8 Constitucional. -----

Notifíquese por oficio a la autoridad y por estrados físicos y electrónicos a los demás interesados alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, encargada del despacho de la presidencia, quien certifica y da fe. Conste.-----

**Juana Isela Cruz López**

Secretaria General de Acuerdos  
por ministerio de ley, encargada  
del despacho de la presidencia.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con fecha (17 de febrero de 2023), se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste.-----

